



COMUNICADO N° 020-2020-PRODUCE/DGSFS-PA

**LÍNEAS DE COMUNICACIÓN PARA EVENTOS RELACIONADOS CON LA BITÁCORA
ELECTRÓNICA Y EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO SATELITAL**

La Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción, del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura, viene implementando herramientas tecnológicas que permitan realizar una adecuada vigilancia de las actividades extractivas en el sector pesquero; en ese sentido, se exhorta a los titulares de permisos de pesca dedicados a la extracción del recurso anchoveta lo siguiente:

- Antes del zarpe a sus faenas de pesca deben verificar la operatividad y buen estado del equipo satelital (baliza) y del dispositivo Bluetooth para una correcta vinculación entre la baliza satelital y el dispositivo móvil (celular/tablet).
- Comunicar inmediatamente al Ministerio de la Producción a través de la “**Bitácora electrónica**”, la información sobre las zonas de pesca donde hayan capturado o no, ejemplares juveniles o especies asociadas o dependientes a la que es materia del permiso de pesca.
- Ante cualquier consulta sobre la funcionalidad y/o eventualidades del aplicativo **Bitácora Electrónica**, deberán comunicarse al correo electrónico bitacoraelectronica@produce.gob.pe o a los números telefónicos: **924780345** y **947314304**.
- En caso presentaran eventos relacionados al SISESAT, fallas mecánicas, lavado de boliche, pruebas de máquinas, entre otros, estos deben ser comunicados a través de los siguientes mecanismos:
 - Correo electrónico: sisesat@produce.gob.pe
 - Frecuencia de Radio SISESAT: **HF 8120.4 MHz**

Lima, 06 de noviembre de 2020

Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción